

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
103
Fecha
26-07-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
HECTOR CLAVIJO	9.349.370-2	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PASAJE JERICO	1882	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE DOS	140	714-7
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3132
VILLA NUEVA ALBORADA		

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 8 m2., PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE DIAMETRO DE AGUA POTABLE EXISTENTE; SECTOR COMPRENDIDO EN PASAJE DOS N°140, VILLA ALBORADA, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 8 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 6 DIAS A CONTAR DEL 26-07-2021 AL 31-07-2021.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
HECTOR CLAVIJO	9.349.370-2	981740714
Dirección	Profesión	
PASAJE JERICO 1882 VILLA REAL		
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	APROB. PROY. N°202103000636/2021, ESSBIO.	
ORD. N°0121 DITT. N°0101 DE TRÁNSITO DE FECHA 22-07-2021		
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0096 DE FECHA 22-07-2021		
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. HECTOR CLAVIJO B.		
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 7.511
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25998087	DE FECHA	26-07-2021
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.		

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES